



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE JULIO DE 2024.

EDICTO.

SOLICITUD DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE VICENTE ROJO MARTÍNEZ. EXPEDIENTE: 4028/2024.

En los autos del juicio de declaración especial de ausencia 4028/2024, del índice de éste **Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México**, se informa que en el expediente en cita se dictó resolución el **tres de julio de dos mil veinticuatro**, en la que se resolvió lo siguiente: **"PRIMERO.** Es procedente la solicitud de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas presentada por Ana Bertha Salinas Cruz, en su carácter de Asesora Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en representación de los familiares y del presunto ausente Vicente Rojo Martínez, de conformidad con los razonamientos expuestos en el cuarto considerando de la presente resolución. **SEGUNDO.** Atento a lo anterior, **SE DECLARA LEGALMENTE LA AUSENCIA DE VICENTE ROJO MARTÍNEZ**, para los efectos, y en los términos que se precisan en el considerando quinto de la presente resolución. **TERCERO.** Una vez que la presente resolución adquiera firmeza, ordénese su inscripción en el Registro Civil correspondiente, en un plazo no mayor de tres días hábiles. **CUARTO.** Realícese la publicación de la presente resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, en la **página electrónica del Poder Judicial de la Federación** y en la de la **Comisión Nacional de Búsqueda de Personas**, en términos de lo establecido en el considerando sexto de la presente sentencia."; lo anterior, con los efectos establecidos en los artículos 21, 22 y demás relativos de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia; así como los diversos 17 de la citada legislación, en concatenación con el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos.

Anunciándose por medio de edictos que deberán fijarse, en los tableros de avisos de este juzgado. **Doy Fe.**

LA SECRETARIA.

LIC. ELBA ALEJANDRA VARGAS LUGO.
SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO
EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO



JUZGADO SEXTO DE DISTRITO
EN MATERIA CIVIL EN LA
CIUDAD DE MÉXICO

OBRA UNA FIRMA AUTÓGRAFA Y UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL CON LA LEYENDA INSERTA DE "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" Y EN LA PARTE INFERIOR LA LEYENDA "JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO"